

La depuración franquista en la administración durante la posguerra: el caso de Luis Vallet de Montano

The Francoist purification of the government during the post-war period: the case of Luis Vallet de Montano.

Lauren Etxepare y Fernando García Nieto*

RESUMEN
LABURPENA
ABSTRACT

En septiembre de 1936, la ciudad de Irún era tomada por los sublevados. Como muchos iruneses, el arquitecto municipal Luis Vallet de Montano escapaba con su familia a Hendaya. Durante su exilio fue cesado en el cargo e inhabilitado por la Dirección General de Arquitectura. La reparación administrativa no llegaría hasta ser promulgado el Real Decreto-Ley 10/1976, en el que se concedía la amnistía por todos los delitos políticos. El caso es una muestra de la limpieza que los vencedores de la guerra llevaron a cabo en la administración municipal.

1936ko irailean hartu zuten matxinatuek Irungo hiria. Irundar askok bezala, Luis Vallet de Montano udal arkitektoak, Hendaiara egin zuen ihes bere senideekin batera. Kargutik kendu zuten udalean, erbestean zela, eta halaber kendu zion Arkitekturako Zuzendaritza berriak jarduteko gaitasuna. Erreparazio administratiboa ez zen iritsiko harik eta 10/1976 Errege Lege-Dekretua indarrean sartu arte, zeinak amnistia ematen baitzuen delitu politiko guzientzat. Kasu honek argi ematen du aditzera gerra garaitu zutenek zer nolako garbiketa egin zuten udal administrazioaren baitan.

In September 1936 the town of Irun fell to Franco's troops. As many people from Irun did, city architect Luis Vallet de Montano escaped with his family to Hendaye, in France. During his exile, he was removed from his post, as well as disabled by the new General Directorate of Architecture. The administrative reparation would not come till the Royal Decree-Law 10/1976 was enacted, granting amnesty for all the political offenses. This case shows how victors of the Spanish war cleared out local administration.

PALABRAS CLAVE
GAKO-HITZAK
KEY WORDS

Depuración política, Arquitectura del Movimiento Moderno, Guerra Civil Española, Irun, Exilio, restitución política.

Garbiketa politikoak, Mugimendu Modernoaren Arkitektura, Espainiako Gerra Zibila, Irun, Erbestea, Lehengoratzeko politikoak

Political purification, Architecture of the Modern Movement, Spanish Civil War, Irun, Exile, political restitution

* lauren.etxepare@ehu.eus
UPV/EHU

Fecha de recepción/Harrera data: 18-10-2017
Fecha de aceptación/Onartze data: 17-01-2018

Fueron muchos los empleados de la administración pública vasca destituidos de sus puestos tras la Guerra Civil española¹. A medida que se decantaba el curso de la guerra y el Ejército sublevado se hacía con las diputaciones y ayuntamientos vascos, fue llevada a cabo una estrategia de castigo y eliminación de elementos considerados nocivos para la sociedad que pretendían construir². Desde un punto de vista historiográfico, la política represiva ejercida contra los vencidos no puede ser únicamente analizada a través de los ejecutados o los reclusos, ya que la violencia franquista adoptó formas diversas, siendo una de ellas la depuración laboral ejercida contra el personal de la Administración³. Como consecuencia de dicha depuración, cientos de empleados públicos, ya fueran maestros, enfermeras, guardabosques o músicos⁴, fueron apartados arbitraria y definitivamente de sus puestos.

El presente artículo saca a la luz el caso de Luis Vallet de Montano (1894-1982), uno de los arquitectos vascos más interesantes del siglo XX, depuesto de su cargo de arquitecto municipal e inhabilitado posteriormente para el ejercicio de su profesión.

Irúnés, aunque nacido en Plan, Huesca, era sobrino de Luis Vallet de Montano, un reputado retratista que había regentado sucesivos estudios de fotografía en Biarritz y San Sebastián, y sobrino también de Julio Echeandía Gal, escultor formado en Múnich y director de la Academia Municipal de Dibujo de Irún⁵. En 1920, recién titulado en la Escuela de Arquitectura de Madrid, iniciaba una vertiginosa carrera profesional, asumiendo como arquitecto liberal numerosos proyectos residenciales. Tuvo, además, la oportunidad de acceder a otros proyectos dotacionales de envergadura, gracias a la obtención, en 1921, de la plaza de arquitecto municipal de Irún⁶.

1 Francisco Agramunt Lacruz: *Arte y represión en la guerra civil española: artistas en checas, cárceles y campos de concentración*, Valencia, Valenciana, 1995.

2 Josefina Cuesta Bustilla (dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Barcelona, Península, 2011, pp. 65-68.

3 Aritz Ipiña Bidaurrezaga: *La depuración y represión franquista de las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Bilbao*, Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de la Administración Pública, 2017, pp. 21-30.

4 Lucía Prieto Borrego: "Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 21, 1999, pp. 451-468.

5 Será empleada la grafía de la época, es decir Irún, en lugar de la actual y oficial Irun, en todas las referencias historiográficas. Ha sido seguido el mismo criterio respecto a Hendaya, Vera de Bidasoa, Fuenterrabía, Marquina o Lesaca (Hendaye-Hendaia, Bera, Hondarribia, Markina y Lesaka).

6 Lauren Etxepare y Fernando García Nieto: *Luis Vallet de Montano (1892-1984). Arquitecto de Frontera*, Donostia, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 2015. Los autores publicaron una extensa monografía del arquitecto en el año 2015. El presente artículo se centra en la Guerra Civil y las represalias sufridas por el arquitecto durante el franquismo, aportando nueva información sobre el proceso de depuración y sobre su vida, y poniendo en

1. INTRODUCCIÓN

El decurso de su vida y obra hubieran sido bien diferentes de no haber sido por la Guerra Civil española (1936-39). Como consecuencia de la guerra y de la depuración que por iniciativa del nuevo régimen fue llevada a cabo en el seno de la administración municipal, Luis Vallet fue cesado en su cargo de arquitecto municipal en 1936, después de haber ejercido en el puesto durante 15 años. Así mismo fue inhabilitado en el ámbito colegial, por iniciativa del propio colectivo de arquitectos.



Fig. 1. Retrato de Luis Vallet de Montano. Archivo Luis Vallet (ALV).

Vallet vivió la vida en toda su plenitud a pesar de todo. Disfrutó de la naturaleza, la navegación y el esquí, y no dejó de cultivar la amistad con intelectuales, músicos y escritores: admiraba a Pío Baroja, a quien visitaba en su casa de Vera de Bidasoa; mantuvo amistad con Igor Stravinsky, quien tras la revolución de octubre de 1917 residió unos años en Biarritz (1921-1924), y a quien Vallet pasaba a recoger para hacer excursiones por el País Vasco⁷. Tras la guerra, se relacionó con intelectuales que escribían en la revista *Munibe* de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, así como con miembros de *La Academia Errante* (1956-59), como Ramón Zulaika, cuyo libro *Cuentos liberales* ilustró el irunés. En su casa

del Faro de Fuenterrabía, departía sobre las nuevas corrientes pictóricas con su amiga y pintora Menchu Gal⁸, y a partir de los últimos años cincuenta, se convirtió en inductor de las nuevas estéticas, junto con Jorge Oteiza y otros miembros del grupo Gaur. Se interesó por la música de Arnold Schönberg cuando solo unos pocos lo hacían, y en 1961, junto con Fernando Remacha y Jorge Oteiza, acompañó a Karlheinz Stockhausen al conservatorio Navarro de Música Pablo Sarasate⁹.

contexto el proceso represivo tanto en su vertiente laboral municipal, como en la profesional y colegial.

7 Carlos Roldán Larreta y Juan Miguel Gutiérrez Márquez: *Desde la frontera: el cine de Fernando Larruquert*, Donostia, Filmoteca Vasca, 2017, pp. 56-57.

8 Francisco Javier Zubiaur Carreño: *Menchu Gal. La alegría del color*, Madrid, Editorial Turner, 2011.

9 Elixabete Etxebeste Espina: *Oteiza y la Música*, Alzuza, Fundación Museo Jorge Oteiza, 2014, pp. 128-138.

Fue, en suma, un arquitecto respetado, que gozaría de una reputación ganada tras más de cuatro décadas de profesión, y que disfrutaba por igual del entorno rural y la cultura popular, como de las expresiones vanguardistas, a las que pudo acceder gracias a su conocimiento del inglés y el dominio del francés.

Tras titularse en la Escuela de Arquitectura de Madrid en 1920, se trasladó a Irún, donde la burguesía vinculada a las agencias de aduana demandaba una arquitectura residencial más allá del Paseo de Colón, eje urbano de la ciudad. Fue en este contexto en el que Vallet recibía su primer encargo: su tío Salvador Echeandía, propietario de la firma de perfumes Gal, le encargaba en 1920 el proyecto de la *Villa María Luisa*, a construirse en el alto de Kostorbe¹⁰. La villa responde al estilo neovasco, predominante en aquella época, al que recurrieron otros arquitectos como Ramón Cortázar o José Ángel Fernández de Casadevante. Era patente la influencia que ejercían aún las ponencias que en torno a la arquitectura vasca fueron presentadas en el Congreso de Estudios Vascos celebrado en 1918¹¹.

Un año después de su titulación, obtenía la plaza de arquitecto municipal de Irún. El Ayuntamiento de la ciudad había convocado un concurso para hacerse con los servicios de un nuevo arquitecto, tras la renuncia en el cargo de Francisco Monravá. En agosto de 1921, el Ayuntamiento hacía públicas las bases del concurso para cubrir la vacante, anunciándolas en la prensa y en las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona. Las bases establecían que el nuevo arquitecto municipal habría de ser también jefe del cuerpo de Bomberos de la ciudad, y que el salario ascendía a 4.500 pesetas anuales. Si bien los méritos aportados por el otro candidato acreditaban una mayor experiencia, el fallo suscrito por la corporación adujo que el salario era insuficiente para cubrir las necesidades de un profesional consolidado, considerándolo más apropiado para un joven arquitecto que comenzaba a ejercer. Así es como el 16 de septiembre de 1921, resuelto el concurso, Vallet era nombrado arquitecto municipal de Irún, a la edad de 27 años¹².

Desde este puesto proyectó edificios tan específicos como la Alhóndiga, el Matadero municipal o el Stadium Gal. Sin embargo, no todos

2. PRIMEROS AÑOS DE PROFESIÓN

¹⁰ Sagrario Arrizabalaga y Lourdes Odriozola: *Historia de Irún*, Ayuntamiento de Irún, 2014.

¹¹ Gregorio Múgica Múgica: "El primer Congreso de Estudios Vascos", *Revista internacional de los estudios vascos*, 10, 1919, pp. 98-111.

¹² Archivo Municipal de Irún (AMI). Exp. 10 Libro 9645. Concurso de la Plaza de Arquitecto municipal. 1921.

3. LA IMPLICACIÓN CON LA II REPÚBLICA Y EL ESTALLIDO DE LA GUERRA CIVIL

los proyectos municipales fueron dotacionales: participó también en la primera promoción de vivienda social de la ciudad, nacida al amparo de la Ley de 10 de diciembre de 1921 de Casas baratas, y promovida por la “Cooperativa Irunesa”, a la cabeza de la cual se encontraba el concejal socialista Florencio Iracheta. El Ayuntamiento aportó 15.000 pesetas para la compra de un terreno en el barrio de Anaka, donde la cooperativa se propuso edificar las casas que con el tiempo llegarían a ser propiedad de sus inquilinos¹³. Vallet aportó los estudios iniciales de la parcela, que servirían al arquitecto Teodoro Anasagasti para llevar a cabo el proyecto de las 140 casas unifamiliares.

Fueron los arquitectos Fernando García Mercadal, Luis Lacasa y Rafael Bergamín quienes impulsaron, en el seno de un debate suscitado en toda España, la difusión de la arquitectura del Movimiento Moderno. El foco principal de este movimiento resultó ser San Sebastián. A ello contribuyó la exposición de “Pintura y Arquitectura Moderna” organizada por el Ateneo Guipuzcoano y celebrada en el Gran Casino de San Sebastián en septiembre de 1930¹⁴. En la sección de arquitectura fueron expuestos numerosos proyectos racionalistas, destacando por encima de todos el Club Náutico de San Sebastián, de José Manuel Aizpurua y Joaquín Labayen, finalizado dos años antes¹⁵.

El 26 de octubre de 1930, nacía en Zaragoza, por iniciativa de Fernando García Mercadal y Josep Lluís Sert, el *Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea* (GATEPAC), compuesto a su vez por tres grupos: el grupo catalán, el grupo Centro y el grupo Norte, liderado por José Manuel Aizpurua, y al que Luis Vallet se incorporó en diciembre de 1933 junto con Lagarde, Ponte, Olazabal y Alberdi. Todos ellos adquirieron un compromiso por el desarrollo social, basado en la mejora de las condiciones de habitabilidad, la educación o la sanidad.

El nacimiento del grupo fue favorecido por la creación de la nueva institución que habría de regular la actividad profesional del colectivo: el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. A partir de entonces, además de la posesión del título, sería condición obligatoria para el ejercicio profesional la de hallarse inscrito en un Colegio de Arquitectos. El

13 Beatriz Herreras: “Gipuzkoa. Casas Baratas de Lapitze y Anaka”, en: *Patrimonio Industrial en el País Vasco*, 2, 2012, pp. 1233-1237.

14 Peio Agirre: “Modernitate baten kontakizuna”, en: *1925-1936. Modernitate bakan bat. “Arte berria” Donostiaren inguruan*, Donostia, San Telmo Museoa.

15 José Ángel Medina Murua: *José Manuel Aizpurua y Joaquín Labayen*, Donostia, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. 2011.

30 de julio de 1930 se firmaba en Bilbao el acta fundacional del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, que quedaba constituido oficialmente al cabo de un año. Fueron establecidas cuatro delegaciones, en San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Pamplona, que se suscribirían a las principales revistas de arquitectura del momento, tales como *Architectural forum*, *Moderne Bauformen*, *Architettura*, *Cahiers d'Art* y otras¹⁶.

Fue a Vallet, precisamente, a quien se le encomendó en 1930 el alumbramiento de la arquitectura moderna en su ciudad, gracias al encargo recibido por parte del doctor Alberto Anguera, director de la Estación Sanitaria de la frontera desde 1920. Vallet proyectó un chalé racionalista, compuesta de cuerpos geométricos puros, y pintada en color rosa, que contrastaría con las casas de estilo neovasco de su entorno.



Fig. 2. Casa del Doctor Alberto Anguera (Fotografía: Aitor Izaguirre Ansa)

Además de llevar a cabo diversas obras particulares, Vallet trabajaba activamente como arquitecto municipal en su despacho de la Casa Consistorial. Su principal labor consistía en proyectar los nuevos edificios dotacionales y aquellas intervenciones de mejora de las infraestructuras que el gobierno local le requería. La República había sido proclamada en el año 1931, y el arquitecto, al igual que la mayoría de los iruneses, se encontraba plenamente identificado con los valores republicanos. La corporación municipal salida de las elecciones municipales del 12 de abril

de 1931, se componía de 13 concejales de izquierdas y 7 de derechas, arrojando, a diferencia de lo que sucedía en la mayoría de los municipios guipuzcoanos, una mayoría republicana. Al igual que en muchas otras ciudades españolas, los días siguientes a la celebración de aquellas elecciones, buena parte del pueblo irunés se echó a la calle para reclamar el cambio de régimen. Finalmente, carente de apoyo social, el rey Alfonso XIII se veía forzado a abdicar, proclamándose la República el 14 de abril.

Año y medio después, el 14 de septiembre de 1932, el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, acompañado del ministro Indalecio Prieto, visitaba Irún, siendo recibido por el Alcalde Luis Salís. Ante una gran multitud congregada en la Plaza de la República, el presidente pronunció un discurso desde el balcón del Ayuntamiento, anunciando las reformas que su gobierno tenía previsto realizar y ensalzando la tradición republicana de buena parte de la población irunesa¹⁷.



Fig. 3. El presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, en su visita a Irún, saluda a la multitud desde el Lancia Lambda de Luis Vallet. 14 de septiembre de 1932. AMI 51722.

A finales de 1931, el Gobierno de Manuel Azaña decretaba la creación de tres nuevas secciones en el seno de la Dirección General de Sanidad: la de Ingeniería y Arquitectura Sanitaria, la de Higiene Infantil, y la de Higiene Social y Propaganda. Esta última debía asumir las funciones

¹⁷ Aitor Puche: *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración Borbónica: 1875-1923*, Ayuntamiento de Irún, 2005.

de asesoramiento en materias que afectaban a la salud pública, como las de la higiene social y la higiene personal y pública¹⁸. Unos meses más tarde, el Ayuntamiento de Irún encomendaba a Luis Vallet el proyecto de un Pabellón de Baños y Lavadero Municipal. El nuevo edificio vendría a garantizar que los ciudadanos que no contaran con un cuarto de baño en casa, una mayoría ciertamente, pudieran acudir a lavarse y a hacer la colada. En el anteproyecto, fechado en agosto de 1932 y ubicado junto a la estación del ferrocarril, propuso un pequeño edificio dotado de un aseo y una zona de lavadero¹⁹. La Corporación propuso al arquitecto que lo desarrollara, incorporando una instalación de higiene de mayor capacidad. Su composición respondía al lenguaje racionalista, y mostraba unos llamativos colores en sus fachadas, con el fin de hacer del lavadero un edificio singular que anunciara el compromiso del consistorio por garantizar la higiene de los ciudadanos. Hubiera resultado ejemplar de no haber sido porque finalmente no fue construido, pese a la solicitud, por parte del Ayuntamiento, de una ayuda económica al Gobierno Civil.

En 1933, acometía sus dos últimos proyectos racionalistas realizados en calidad de Arquitecto municipal: el pabellón para la Recaudación de Arbitrios, construido en el puente Avenida, y un anteproyecto de nuevo mercado que no llegó a construirse²⁰. La ciudad sufría una dura crisis: las recaudaciones de la Aduana cayeron en picado, varias fábricas cerraron y el número de parados ascendió como nunca. Las relaciones laborales se transformaron y la lucha de clases fue adquiriendo una intensidad desconocida hasta entonces, acentuada por la introducción, por parte de comunistas y anarquistas, de un sindicalismo revolucionario²¹. El Ayuntamiento trataba de emplear a los obreros parados en nuevas obras municipales, y así mismo establecía un comedor en el Hospital, habilitando dormitorios en él. A pesar de ello, y de que fuera constituida la Junta del Paro Obrero para implicar a todos los agentes en la lucha contra el desempleo, la situación, como en toda España, se hacía cada vez más grave.

Las elecciones legislativas de 1933, daban el triunfo a la Confederación Española de Derechas Autónomas y al Partido Radical de Lerroux en España, obteniendo el Partido Nacionalista Vasco un éxito sin precedentes en Euskadi. En 1934, ante los intentos gubernamentales de recortar los Concierdos Económicos y dado que las diputaciones vascas estaban en manos del Partido Radical, la mayoría de ayuntamientos vas-

18 Josep Bernabeu: "La utopía reformadora de la Segunda República: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933", *Revista Española de Salud Pública*, 74, 2000.

19 AMI. Exp. 1444/36. Proyecto de lavadero en Lekaenea. 1932.

20 AMI. Exp. 54/4. Proyecto para la nueva Plaza de Abastos en calle 33. 1934.

21 Frédéric Abaigar: "Elecciones y Política en Irún durante la II República", *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 3, 1987, pp. 7-46.

cos y sus concejales nacionalistas, republicanos de izquierda y socialistas, constituían una Comisión de defensa del Concierto Económico²², que tensaría más aún la relación con el Gobierno. El alcalde Luis Salís abandonaba su cargo en solidaridad con otros alcaldes y concejales, quedando el control del Ayuntamiento en manos de la minoría de derechas. En octubre, espoleada por los socialistas y por la Unión General de Trabajadores, estallaba la revuelta contra el Gobierno. La huelga del 5 y del 6 de octubre resultó un éxito, aunque no así la insurrección que pretendía acompañarla, reprimida duramente por las fuerzas del orden.

A finales de 1935, comenzaba a fraguarse el Frente Popular con el fin de aglutinar a todas las izquierdas, recuperar el gobierno y lograr la concesión de una amplia amnistía para los encausados por delitos políticos. El Frente ganaba las elecciones de 1936, y las celebraciones adoptaban un ímpetu más revolucionario que republicano: obreros con enseñas y banderas rojas cantaban *La Internacional* por las calles de Irún, mientras que las derechas, derrotadas, ya solo pensaban en un alzamiento del ejército.

4. LA GUERRA EN IRÚN (1936)

En cuanto llegó la noticia del alzamiento en Marruecos, el 18 de julio de 1936, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Irún formaron una Junta de Guerra. Al mando de esta se encontraba el Teniente de carabineros Antonio Ortega, quien el día 20 de julio dirigió a los milicianos hacia Vera, Peñas de Aya y Píkoketa, con el fin de cerrar el paso a los sublevados. La toma de la ciudad y el cierre de la frontera francesa eran un objetivo fundamental. Para el General Mola²³, que pretendía interrumpir así el suministro de armas a los defensores de la República. La línea de defensa irunesa se extendía de Enderlatsa a San Marcial y de Erlaitz a Píkoketa. Allí se apostaron las milicias a finales de julio, junto con otros refuerzos llegados de Asturias, a la espera de que llegaran las tropas sublevadas.

El primer enfrentamiento entre ambos bandos se produjo en el puente de Lesaca, en la segunda semana de agosto. El día 18 comenzaba la batalla de San Marcial. A medida que pasaban los días, gracias a la superioridad de los sublevados en número y armas y al apoyo de la aviación que atacó sucesivamente la línea defensiva, la batalla comenzaría a decantarse a favor de las tropas de Mola. El 29 de agosto los aeroplanos

22 José Luis de la Granja Sainz: "1934: Un año decisivo en el País Vasco. Nacionalismo, socialismo y revolución", *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 21, 2004, pp. 14-25.

23 Manuel Agud Querol y Julio Caro Baroja: *Historia General del País Vasco (Vol. 12)*, Donostia, Haranburu, 1982, pp. 230

comenzaron a sobrevolar Irún y a soltar octavillas con el mensaje de que bombardearían la ciudad si esta no se rendía²⁴.

El día 2 de septiembre fueron bombardeadas las posiciones defensivas, haciéndose los sublevados con las sucesivas líneas de trincheras en San Marcial, mientras que los milicianos abandonaban sus posiciones para defender la ciudad desde sus calles²⁵. Una escuadra de aviación lanzaba bombas sobre determinados puntos significativos, como el Centro Republicano, junto a la Plaza Pi i Margall. Así mismo fue bombardeada la ciudad desde los acorazados *España* y *Cervera*²⁶. Los defensores, habida cuenta de lo pocos que eran y del escaso armamento con el que contaban, terminaron por desistir²⁷. El día 3 de septiembre, el Comité del Frente Popular daba la orden de evacuar Irún para dirigirse a San Sebastián²⁸. Cientos de familias escaparon durante los días 3 y 4 de septiembre, cruzando el río e instalándose en Hendaya. La ciudad fue abandonada por la mayoría de los defensores, cuyas filas se componían de combatientes republicanos, socialistas y nacionalistas; no así por los milicianos asturianos, que en revancha por la pérdida y ante la llegada inminente de las tropas de Mola, provocaron una serie de incendios en diversos puntos de la ciudad, a pesar de la oposición del resto de las fuerzas defensoras.



Fig. 4. Vista del bombardeo de Irún desde el monte Erlaitz. AMI. 57361.

Horas después, la ciudad era pasto de las llamas. No obstante, dado que el incendio respondía a una premeditada planificación, la parte de la ciudad que resultó arrasada fue, en su gran mayoría, burguesa: el

24 Nicolas Rankin: *Telegram from Guernica*, Londres, Faber and Faber, 2004.

25 Pedro Barruso Barés: *Verano y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*, Donostia, Haranburu, pp. 243-247.

26 Arizabalaga y Odriozola: *Historia de Irun*.

27 Ricardo Berodia: "La defensa de Irun", *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 3, 1986, pp. 105-118.

28 Barruso: *Verano*, pp. 243-247

Paseo Colón, en el que la destrucción alcanzó a cerca del 40% de casas, la Plaza de la República, la Calle Mayor, calles de la Iglesia, Cipriano Larrañaga y Aduana; los edificios destruidos ascendían a un total de 14429. Sólo unas pocas casas levantadas en hormigón armado, como el edificio *Normandie*, proyectado en 1935 por el arquitecto irunés Juan José Olazabal, resistieron al incendio³⁰. Ardieron los palacios señoriales y los edificios religiosos, como el Colegio de la Compañía de María. También fueron quemados el Hotel Palace, los edificios del Banco de Irún y del Banco de Vizcaya, además de decenas de agencias de aduanas³¹. El casco histórico, situado al este de la ciudad, se libró de la quema, dado que sus habitantes pertenecían, en su mayoría, a la clase obrera. Tampoco ardieron la Casa Consistorial, el edificio de la Aduana, las Escuelas Públicas, el Hospital, la Alhóndiga ni el Mercado. La Iglesia del Juncal y su retablo fueron defendidos por un grupo de feligreses que impidieron su quema.



Fig. 5. Vista del incendio de Irún desde Hendaya. AMI 29065.

Al día siguiente entraron los sublevados, haciéndose rápidamente con la ciudad y su Ayuntamiento. Bajo sus órdenes fue llevada a cabo una limpia integral de la administración municipal. El 23 de octubre de

29 Pedro Barruso Barés: *Dstrucción de una ciudad y construcción del Nuevo Estado: Irún en el Primer Franquismo (1936-1945)*, Ayuntamiento de Irún, 2003, pp. 24-28.

30 Ayuntamiento de Irún: *Proyecto de Reconstrucción de la Ciudad de Irún*, 1938, pp. 30.

31 Enrique Noain: "El incendio y proyecto de reconstrucción de la ciudad de Irún", *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 29, 2017, pp. 141-164.

1936, el nuevo Ayuntamiento instruía expediente por no haberse presentado en sus puestos de trabajo a 78 empleados municipales, Luis Vallet de Montano entre ellos. Tras una primera suspensión temporal de empleo, y una vez solicitados los informes a la Policía y a la Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), todos ellos fueron procesados, siendo cesados en sus puestos a los pocos días³².

Vallet fue sustituido por José Iribarren Cavanilles, quien encabezaría en marzo de 1937 una comisión para proyectar la reconstrucción de la parte incendiada de la ciudad. En la comisión participarían los arquitectos Víctor Eusa y José Luis Recarte, y los ingenieros René Petit y Ramón Iribarren. El plan de reconstrucción era ambicioso desde el punto de vista arquitectónico, y respondía a la búsqueda, por parte del nuevo Estado en ciernes, de una alternativa estructural, política y administrativa a la República, en la que la Arquitectura jugaba un papel trascendental³³. La comisión adoptó un planteamiento urbanístico de influencia falangista, que trataba de emular a la arquitectura fascista italiana, con la Carta de Atenas de 1933 como referente. El nuevo conjunto habría de estar integrado por un nuevo ensanche cuyas principales características serían la higiene, la funcionalidad y la luminosidad³⁴. La distribución de las viviendas respondería a las normas más avanzadas, haciendo que todas las piezas tuvieran luz natural y ventilación al exterior, con patios comunes tratados en forma de jardines, a modo de zonas de reposo para todos los ciudadanos³⁵.

Sin embargo, como consecuencia del modelo de promoción y financiación por el que la comisión optó, el Plan no se llegó a desarrollar. En lugar de dejar la reconstrucción en manos de una iniciativa privada, el Plan proponía que esta fuera gestionada por una entidad pública, pero la falta de liquidez de un Ayuntamiento arruinado, la carestía de los materiales y la falta de personal cualificado, hicieron imposible la reconstrucción proyectada por la Comisión y respaldada por la Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD)³⁶.

32 Martín Izagirre: "El impacto de la Guerra Civil en Irun", *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 3, 1986, pp. 152-210.

33 Lluís Domènech: *Arquitectura de siempre. Los años 40 en España*, Barcelona, Tusquets, 1978.

34 Maurice Culot y Genevieve Mesuret (Ed.): *Hendaye, Irun, Fontarabie. Ville de la frontière*, Paris, Institut Français d'Architecture, 1997, pp. 512.

35 Ayuntamiento de Irún: *Proyecto*, pp. 43.

36 Francisco Javier Muñoz Fernández: "Reconstrucción y vivienda. La arquitectura de los años de postguerra en el País Vasco 1937-1950", *Ondare*, 25, 2006, pp. 33-76.

5. EXILIO Y REPRESALIAS (1936-1943)

Luis Vallet escapó de Irún en los primeros días de septiembre de 1936. Cruzó el puente de la Avenida junto a su esposa, Marina del Pótro, embarazada de siete meses, instalándose en la localidad vecina de Hendaya, Francia, al igual que muchas familias irunesas. Miguel, único descendiente del matrimonio, nacería en un hospital de Bayona en noviembre de 1936.

Desde la otra orilla del río Bidasoa, el jefe de la brigada de bomberos de Irún fue testigo impotente de la quema de su ciudad. Muchos turistas franceses que pasaban el verano en Hendaya contemplaban el incendio como si de una distracción se tratase, ante la confusión de los refugiados que continuaban llegando en pequeñas embarcaciones³⁷. Algunas familias cruzaban la frontera para regresar a sus casas, pensando que la situación se normalizaría a los pocos días³⁸.

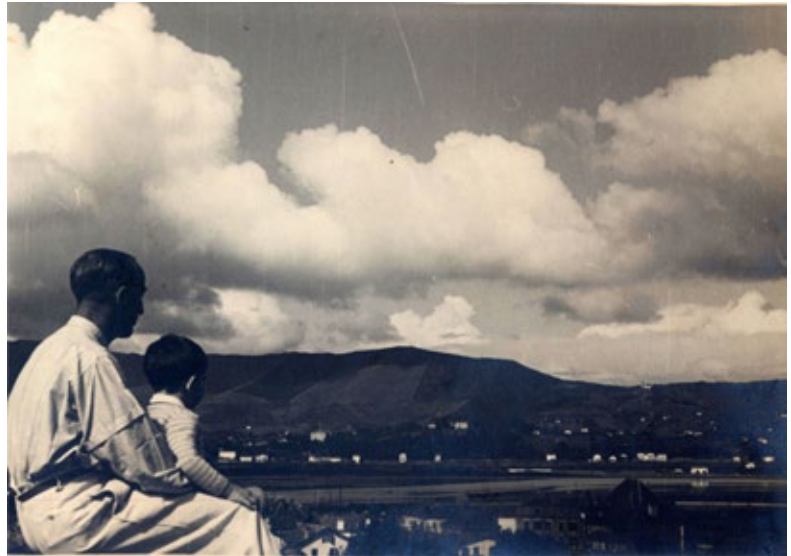


Fig. 6. Luis Vallet y su hijo Miguel, en el exilio de Hendaya, mirando hacia Irún y Hondarribia desde el tejado de *Les Mouettes*. Agosto de 1941. ALV.

La mayoría de los iruneses evacuados, cerca de 3.500 personas, regresarían a casa entre septiembre y diciembre de 1936³⁹. La familia Vallet, sin embargo, decidió permanecer refugiada en Hendaya, instalán-

³⁷ Luis María Jiménez de Aberásturi y Juan Carlos Jiménez de Aberásturi: *La Guerra en Euskadi*, Donostia, Editorial Txertoa, 2007.

³⁸ Jaime Rodríguez Salís: *El niño republicano de Beraun*, Irun, Alberdania, 2009.

³⁹ Barruso: *Destrucción*, pp. 24-28.

dose en la villa *Les Mouettes*, donde residieron hasta 1943. Finalizada la Guerra Civil, la familia fue testigo del estallido de la Segunda Guerra Mundial, el armisticio de junio de 1940 y la ocupación de Francia por los nazis, que llegaban a Hendaya pocas semanas después.

5.1 El cese como empleado municipal y el expediente de incautación de bienes

Vallet fue represaliado en tiempo de guerra, bajo el potente instrumental puesto en marcha por el bando nacional para la eliminación de la administración de todos los desafectos al Movimiento Nacional. Esta política depuradora tuvo efecto simultáneo tanto para aquellos empleados de la administración municipal, provincial y central, así como para los trabajadores de las empresas concesionarias de servicios públicos, confederaciones hidrográficas, juntas de beneficencia o cajas de ahorros.⁴⁰ Fue aplicada toda una batería de medidas, entre las que se encontraban las detenciones, la censura, la imposición de un pensamiento único, la propaganda, la reeducación forzada para una cultura y enseñanzas únicas, o la incautación de bienes del vencido⁴¹.

El proceso administrativo contra Vallet se inició el 24 septiembre de 1936⁴², por iniciativa, paradójicamente, de un colega. Tras la toma de la ciudad por las tropas nacionales, el arquitecto José Ángel Fernández de Casadevante, recién nombrado alcalde de Irún, solicitó mediante decreto la comparecencia en Alcaldía del empleado municipal Luis Vallet de Montano, otorgándole un plazo de quince días hábiles. El secretario municipal, Emilio Navas, certificaba la no presencia del funcionario en el plazo señalado. Apenas un mes más tarde, nuevamente el alcalde, amparándose en el artículo 194 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, consideraba una falta grave el abandono inmotivado de Vallet de su puesto de trabajo, abriendo diligencia para su inclusión en el orden del día del próximo pleno de la Corporación.

Finalmente, la Corporación, reunida en sesión plenaria, acordaba por unanimidad la suspensión de empleo y sueldo por treinta días al funcionario Vallet. Asimismo se designaba encargado de completar las acusaciones del expediente al concejal José Antonio Recarte. Una semana más tarde, el alguacil Miguel Aramburu suscribía que no había podido

40 Ipiña: *La depuración*, pp. 21-30.

41 Ascensión Badiola Ariztimuño: *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*. Tesis Doctoral, UNED, Facultad de Geografía e Historia, 2015. pp.250-252

42 AMI. Exp. 9639/11. Expediente personal de Luis Vallet de Montano. Documento 1486 con membrete del Juzgado Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa. 1940.

hacer entrega personal de la comunicación en la que se suspendía al arquitecto, al encontrarse el expedientado exiliado en Hendaya. Una vez completo el expediente de instrucción, el día de Nochebuena de 1936, la Corporación adoptaba cesar definitivamente en su puesto de trabajo a Luis Vallet de Montano y a otros empleados municipales.

El 10 de enero de 1937 se creaba la Comisión Central de Incautación de Bienes, cuya misión era la de actuar contra las organizaciones comprendidas en el decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional⁴³, pero también contra aquellas personas “que por su actuación fuesen responsables de daños y perjuicios de toda índole causados directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del movimiento nacional”. Pocos días después, el 26 de enero, era nombrada la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Guipúzcoa (CPIB), formada por Juan Cobián Fredo, magistrado, y Wenceslao de Archaud, abogado del Estado, bajo la presidencia del Gobernador Civil de la provincia José María Arellano⁴⁴. Para el mes de agosto de 1937 se habían iniciado un millar de expedientes relativos a “personas acreedoras a una sanción por los actos de hostilidad realizados contra el Glorioso Movimiento Nacional”. En lo que a Irún se refiere, fueron expedientados 21 vecinos.

Al tiempo, la CPIB procedía al expediente de incautación de bienes de Vallet⁴⁵. Para cumplir la orden del juez especial de incautación de bienes de Guipúzcoa, el juez municipal, Eusebio Vidaurre, solicitaba información al consistorio por si el expedientado tuviera comercio, industria, semovientes o bienes muebles inscritos a efectos contribuyentes. En enero de 1939, el alcalde de Irún, José Ramón Aguirreche, corroboraba mediante documento firmado que en los datos de Vallet no constaban más que la matrícula industrial, contribuyendo con una tasa anual de 382,67 pesetas en calidad de Arquitecto, y careciendo de semovientes u otro tipo de bienes para efectos contributivos. La residencia familiar, *Villa Montano*, estaba registrada a nombre de su padre, Celestino.

5.2 El proceso por responsabilidades políticas

En diciembre de 1938, comenzaba el proceso acusatorio político contra el arquitecto. Tras la promulgación, el 9 de febrero de 1939, de la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP)⁴⁶, el Juzgado Instructor

43 Decreto de creación de la Comisión Central de Incautación de Bienes, 10 de enero de 1937.

44 Barruso: *Destrucción*, pp. 76-77.

45 AMI. Exp. 9639/11. Expediente personal de Luis Vallet de Montano.

46 Manuel Álvaro Dueñas: *Por ministerio de la Ley y voluntad del caudillo. La jurisdicción especial de responsabilidades políticas*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

Militar de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa iniciaba en San Sebastián el proceso penal contra Vallet⁴⁷. Siguiendo el procedimiento habitual, le fue abierto un primer expediente en el que se hicieron constar los datos relativos a su persona. Así, el juzgado militar pudo cerciorar que su estado civil era “casado”, que residía en el “Barrio de Mendivil”, y que estaba clasificado profesionalmente en la categoría de “ingeniero-arquitecto”.

Con el fin de evaluar los antecedentes políticos y sociales del inculpado, el juez instructor militar Eugenio Láscaris requirió toda la información posible al jefe local de la Falange. Láscaris otorgaba un plazo de cinco días para recabar todos los datos acerca de los hechos concretos de la denuncia. Igualmente, al igual que lo hiciera el juez local, solicitaba información detallada de los bienes que se le conocieran al inculpado y a su cónyuge.

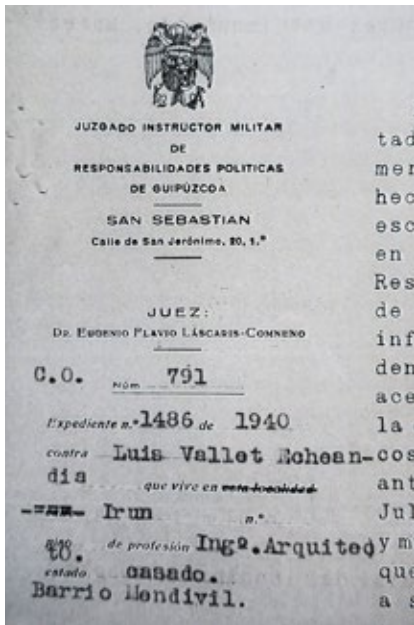


Fig. 7. Detalle del expediente 1486 del Juzgado Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa, 1940. AMI. Exp. 9639/11

El jefe local de la Falange fue el encargado de remitir la información solicitada por el juez instructor militar. Vallet era acusado por la autoridad militar, argumentando que pese a ser una persona de buena conducta, durante el dominio rojo había atravesado asiduamente la frontera, estableciendo su residencia en Francia una vez tomada la ciudad por las tropas nacionales. Igualmente, se detalló que el acusado había solicitado su regreso, aunque su solicitud resultara rechazada por la Comisión de Residencia.

En septiembre de 1940, el delegado provincial de la Falange, Domiciano de la Hija, perteneciente al Servicio Nacional de Información e Investigación de la Delegación de Guipúzcoa, solicitaba también información a la Je-

fatura Local de Falange Española, para contrastar los cargos vertidos desde el Juzgado Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de

Guipúzcoa. Vallet era acusado de ser una persona comprometida con la izquierda y con el Frente Popular. No obstante, las acusaciones más graves eran las que lo relacionaban directamente con su participación en la guerra. Fue inculpado de dirigir la construcción de trincheras en el monte San Marcial para hacer frente al avance de las tropas sublevadas. Fue denunciado, también, por tener el beneplácito del Frente Popular para atravesar todas las tardes la frontera en su motocicleta, con el fin de organizar, al anochecer, la entrada de obuses y municiones por el puente de la Avenida.

Para determinar la veracidad de tales acusaciones, el juez local Eusebio Vidaurre requería, en respuesta a la carta del Juzgado Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa, informes a seis vecinos, testigos “idóneos y adeptos al Glorioso Movimiento Nacional”, designados por el alto cargo local de la Falange. Al cabo de un mes, una vez recabados los testimonios, Domiciano de la Hija contradecía las acusaciones anteriormente vertidas contra el arquitecto. Señalaba que no constaba participación voluntaria de Vallet con el Frente Popular y que su actividad se había limitado al desempeño de sus funciones como Arquitecto municipal. Al mismo tiempo, argumentaba que la información reproducida en el oficio carecía de garantías, y que estaba recabada en los primeros momentos de la toma de Irún, cuando las referencias sobre algunas personas no fueron todo lo veraces que debieran haber sido. Afirmaba que Vallet simpatizaba con la izquierda ciertamente, aunque de forma apolítica, y que no era militante del Frente Popular, ni había pertenecido a ninguna organización sindical, y que incluso se había abstenido de votar en las elecciones de febrero de 1936.

Domiciano de la Hija certificaba también que Vallet había cruzado la frontera en varias ocasiones, pero que lo hizo en calidad de técnico municipal, acompañado del Gerente de la Sociedad Electra Irún Endara, tratando de conseguir un generador eléctrico para paliar los cortes de luz ocasionados por el bombardeo del monte Erlaitz, en agosto de 1936. Incluso negaba su participación en la construcción de trincheras en el monte San Marcial, diciendo que su presencia en el lugar, junto a la de otros empleados de la Sección de Obras, respondía a la reparación de las averías causadas por las bombas en la conducción de agua potable a la población.

Resultó fundamental, para la absolución del encausado, el testimonio y consideración de seis personas próximas, algunas de ellas amigas y compañeras en el Ayuntamiento, y adscritas desde el comienzo de la contienda al Movimiento Nacional. Fueron Juan Olaguibel, Emilio Navas, Ricardo Bergareche, Jorge González, Fermín Eguiguren y Manuel Montes, vecinos y amigos de Vallet, quienes testificaron a favor del arquitecto, denunciando la ligereza con la que se le habían atribuido los cargos. Los seis testimonios recabados corroboraban el perfil humano de un arquitecto que había cumplido con su labor de técnico municipal,

y que había tratado de buscar el bien de la población, salvaguardando las infraestructuras, para que sus vecinos mantuvieran las condiciones mínimas de salubridad y abastecimiento durante los bombardeos.

Es de subrayar la actitud mantenida durante este proceso por el jefe irunés de Falange Española, tanto en relación al Juzgado Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de Guipúzcoa como al Servicio Nacional de Información e Investigación provincial de la propia Falange. La elección de seis testigos favorables y el hecho de que evitara suscribir los documentos solicitados, hacen pensar que se tratara de alguien cercano al expedientado, que demostraba consideración hacia una persona reputada, en una ciudad en la que el número de procesados y condenados era considerablemente superior al de la mayoría de municipios guipuzcoanos: 81 y 36 personas, respectivamente, acusadas de salir al extranjero desde zona roja y de afiliarse a partidos ilegalizados, y sancionadas con multas económicas, la mayor de las cuales ascendía a 15.000 pesetas⁴⁸.

5.3 La inhabilitación profesional en el ámbito colegial

Concluida la Guerra Civil española, se iniciaba la persecución de aquellos arquitectos que habían estado vinculados a la República. Aunque el caso de José Manuel Aizpurua, creador entre otros de Falange Española y fusilado en la cárcel de Ondarreta el 6 de septiembre de 1936, desmiente la identificación directa entre arquitectos republicanos y el Movimiento Moderno, es bien cierto que la mayoría se vio obligada a concluir el paréntesis vanguardista abierto en su obra gracias al hecho político de la Segunda República⁴⁹. Algunos de los que no emigraron, fueron encarcelados o inhabilitados para ejercer su profesión; otros, fueron invitados a participar en el *Congreso reformativo de Arquitectos Falangistas*, celebrado en el Escorial en 1939 bajo el lema de “reformular en el espíritu y en la forma”⁵⁰.

Para hacer efectiva la depuración política de los arquitectos, fue dictada precisamente la Orden de 24 de febrero de 1940 de la Dirección General de Arquitectura. En la misma, se señalaba la necesidad de crear un organismo que unificase las diferentes resoluciones de las diferentes Juntas de Depuración, quedando obligados los Colegios de Arquitectos a remitir a la Dirección General de Arquitectura todos los expedientes de Depuración incoados⁵¹.

48 Barruso: *Destrucción*, pp. 82-87.

49 Oriol Bohigas: *Modernidad en la Arquitectura de la España republicana*, Barcelona, Tusquets, 1998, pp. 202.

50 Gabriel Ureña: *Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Período de la Autarquía (1936-1945)*, Madrid, Ediciones Istmo, 1979.

51 Fernando Agrasar: “El exilio interior” en *Arquitectura española del exilio*, Madrid, Lam-



Fig. 8. Luis Vallet tomando fotografías durante el exilio francés, 1940. ALV.

Fueron los propios Colegios los encargados de confeccionar una lista con los nombres de los arquitectos republicanos. Así, como consecuencia de sus ideas políticas y cuando muchos de los arquitectos represaliados se encontraban en el extranjero o malviviendo en el exilio interior, un total de 83 arquitectos, entre los que se contaban los de mayor calidad y los de mayor empuje cultural y político⁵², resultaron represaliados mediante la aplicación de la Orden de 9 de julio de 1942, “por la que se imponen sanciones a los arquitectos que se mencionan”. En ella quedaban establecidas 11 sanciones, en grado decreciente en cuanto a su severidad⁵³. El castigo mínimo consistía en la inhabilitación temporal para el desempeño de funciones públicas, pudiendo alcanzar la suspensión de por vida para ejercer privada o públicamente. Vallet resultó sancionado según la antepenúltima orden, o lo que es lo mismo, castigado a una “inhabilitación temporal para el desempeño de cargos públicos, directivos y de confianza”. En el momento de ser sancionado, hacía seis años que Vallet se encontraba desvinculado del ejercicio profesional reglado.

preave, 2014, pp. 324-341.

52 Bohigas: *Modernidad*, pp. 202.

53 Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes: *Depuración político social de arquitectos en la España de posguerra*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 1996, pp. 24-27.

5.4 El expediente en el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo

La LRP de 1939 contemplaba la pertenencia a la masonería como una de las causas que daban origen a la apertura de un expediente. El 1 de marzo de 1940, era publicada la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, que sería aplicada por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC). A través de una Orden circular de 1 de julio de 1941, se dispuso que los Instructores de expedientes de depuración informaran con carácter de urgencia al Tribunal Especial, de los cargos relacionados con actividades masónicas o comunistas aparecidas en expedientes de depuración político-social, con lo que se daba el impulso definitivo a la actuación del aparato encargado de hacer efectiva la mencionada Ley de 1 de marzo de 1940⁵⁴.

A Luis Vallet le fue abierto un expediente por el TERMC, acusado de pertenecer al *Rotary Internacional* desde 1935⁵⁵. Es de señalar la participación en dicha organización de no pocos agentes de aduanas y empresarios iruneses. El expedientado fue introducido precisamente por su tío Salvador Echeandía, quien presidió el *Rotary Internacional* durante un año (1929-1930)⁵⁶, y quien conjugó en sus proyectos ideas de política social y planificación del trabajo; prueba de ello son las medidas adoptadas en la construcción de su segunda fábrica de perfumes Gal, inaugurada en 1915 en Moncloa, Madrid, donde dispuso la jornada de ocho horas, un dispensario, las bajas por enfermedad y las duchas para los empleados⁵⁷.

Los clubes rotarios estaban compuestos por personalidades de prestigio, procedentes de actividades empresariales, así como por altos funcionarios y profesionales liberales. Si bien no fue tan perseguido como lo fue la Masonería, el rotarismo fue castigado por el franquismo, como lo fueron aquellas corrientes disidentes de la ideología oficial, tales como el teosofismo o el librepensamiento⁵⁸. Los rotarios pasaron a engrosar la larga lista de expedientes personales contenidos hoy en la “Serie R” del Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca. El expediente por rotarismo de Vallet fue archivado en 1955.

54 Joan-Carles Usó i Arnal: “Nuevas aportaciones sobre la represión de la masonería española tras la Guerra Civil” en José Antonio Ferrer Benimeli (ed.): *Masonería, política y sociedad*, Vol. 2, 1989, pp. 599-648.

55 Centro Documental de la Memoria Histórica. Exp. 34/13.

56 Julio Ponce Alberca: “Notas para un estudio del Rotarismo en España”, *Revista de historia contemporánea*, 6, 1995, pp. 265-288.

57 David Noel: “Socios ilustres: Salvador Echeandía Gal”, *Revista Casino de Madrid*, 47, 2007, pp. 57-59.

58 Joan Francesc Pont Clemente: “La política anti-rotaria del franquismo”, Rotary Club de Barcelona Mar, 2010, pp.22-28 (<https://jfpont.files.wordpress.com/2007/12/la-politica-anti-rotaria-del-franquismo-rotary-club-21-4-2010.pdf>, 16 de enero de 2018).

6. LA REINVENCIÓN COMO ARQUITECTO TRAS EL REGRESO DEL EXILIO

En 1943, cesado como empleado municipal y transcurrida la instrucción política, le fue levantada la inhabilitación profesional y concedido el permiso para regresar a Irún, junto a su mujer y su hijo. Era un arquitecto frívolamente acusado desde el comienzo de la guerra, y la pérdida de su plaza municipal y del amparo institucional que el consistorio le proporcionaba, hacían difícil que pudiera retomar su carrera profesional. Con el fin de procurarse encargos, Vallet renunció a la trayectoria arquitectónica mantenida hasta el inicio de la guerra, que correspondía a su más plena etapa profesional.

La familia y sus amistades jugaron un papel fundamental. En 1944, gracias a su amigo el ingeniero René Petit, colaboró en el proyecto del nuevo pantano del Ebro, situado entre las provincias del Cantabria y Burgos. Con la construcción del nuevo embalse, siete pueblos fueron anegados. En compensación, la DGRD promovió la construcción de nuevos edificios residenciales y dotacionales bajo los cánones arquitectónicos oficiales que el nuevo régimen había instaurado en el Congreso de El Escorial de 1939. Vallet fue capaz de asimilar esta nueva tesitura con inteligencia, gracias a la experiencia acumulada en más de veinte años de oficio.

Pero no fue hasta los últimos años 50 cuando volvió a recuperar la intensa actividad que lo caracterizó en los años anteriores a la guerra; no sólo en el ámbito de la arquitectura, sino también en las otras disciplinas que siempre había cultivado. Fue, por ejemplo, un asiduo colaborador de la revista *El Bidasoa*, en la que no faltó durante muchos años en el número especial editado con ocasión de las fiestas de San Pedro y San Marcial. En ella, bajo el seudónimo de *Kazkazuri*, publicaba escritos mitológicos e ilustraciones con estampas populares, junto las colaboraciones de Gaspar Montes Iturrioz, José Gracenea, Antonio Valverde, Rafael Munoa y Néstor Basterretxea.



Fig. 9. Luis Vallet y Jorge Oteiza. Fundación-Museo Jorge Oteiza.

A pesar de que la ciudad y las circunstancias sociales eran radicalmente diferentes a las de veinte años atrás, Vallet no renunció a retomar su carrera en su propia ciudad, aún teniendo que tramitar sus proyectos y solicitar licencias a quien le arrebatara el puesto en el Ayuntamiento, y competir con colegas mucho mejor situados profesionalmente. Es posible que el carácter jovial y extrovertido del que hablan los que le conocieron, facilitara su vuelta a la actividad y su integración.

En cualquier caso, en lo que a la obra arquitectónica de esta época se refiere, fue clave la figura de Jorge Oteiza. Junto a él, gracias a dos obras emblemáticas, pudo volver a enlazar con el movimiento moderno. En 1956, Vallet proyectaba la casa-taller situada en la Avenida de Francia de Irún, en la que vivieron Oteiza y Néstor Basterretxea y sus esposas Itziar Carreño e Isabel Irurzun. Fue en aquella casa donde los dos artistas desarrollaron la etapa central de su obra. Oteiza, recién trasladado a la casa, presentaba en la Bienal de São Paulo de 1957 su proyecto vencedor titulado *Propósito experimental 1956-1957*, mientras que Basterretxea transitaba del plano como campo de expresión pictórico, a la dimensión espacial, experimentando a partir de entonces con la escultura. Allí es donde este último llevó a cabo sus primeras realizaciones cinematográficas, como la película *Ama Lur* (1968), producida junto con Fernando Larruquert. La casa-taller no pasó desapercibida: en septiembre de 1957, Le Corbusier se dirigió a Oteiza para felicitarle por el proyecto⁵⁹.



Fig. 10. Memorial a Aita Donostia. Fotografía tomada por Luis Vallet de Montano en 1958. ALV.

7. LA RESTITUCIÓN LABORAL (1977) Y EL DESAGRAVIO (2004)

En 1957, participó junto a Jorge Oteiza en la construcción del Memorial a *Aita Donostia* en el monte Agiña, Lesaca. El lugar es rico en crómlech y túmulos, asociados a ritos sobre la vida y la muerte, que se retrotraen cerca de tres mil años⁶⁰. Oteiza y Vallet no dudaron en hacer del conjunto un lugar para la Eucaristía: el escultor realizó una estela cuadrangular en mármol negro de Marquina, con una cara hendida por un círculo perforado; Vallet, por su parte, proyectó una capilla en forma de cascarón curvo en hormigón, que haría resonar en su interior todos los sonidos de la montaña, tal y como le hubiera gustado a *Aita Donostia*. Al fondo de la capilla abrió un rosetón en cuyo interior fueron distribuidos nueve vidrios rectangulares de diferentes colores.

El hecho de que estemos ante una figura cuya obra arquitectónica posee un valor incuestionable, no debería desvirtuar el valor representativo del proceso represivo sufrido por Vallet durante y tras la Guerra Civil. Su figura es una más entre los cientos de empleados públicos que fueron represaliados, empujados a combatir en el frente o a exiliarse por la fuerza. No obstante, la doble circunstancia debida a que Vallet compatibilizó una profesión regulada y un puesto en la administración pública, confieren a su caso, como al de muchos arquitectos, ingenieros y médicos, un grado añadido en relación a la represión sufrida; no solo fue castigado como funcionario, sino también como profesional.

Tuvieron que transcurrir 40 años para que llegara la primera de las reparaciones⁶¹. Tras la muerte del Dictador Francisco Franco, fue promulgado el Decreto Ley 10 de julio de 1976, en el que se concedía la amnistía por delitos políticos. En su artículo noveno se establecía que los funcionarios destituidos de sus puestos serían reincorporados según las normas en vigor. Vallet, conocedor de esta situación, remitía en febrero de 1977, a los 84 años de edad, un escrito al último alcalde irunés del régimen, Federico Bergareche, en cuya corporación apenas quedaban miembros como consecuencia de la dimisión presentada por la mayoría de ellos en septiembre del año anterior⁶². Amparándose en dicha ley, solicitaba en su carta la reincorporación en la plantilla municipal con el cargo que ocupaba en el momento de ser cesado de sus funciones.

Argumentaba en su escrito que el 1 de noviembre de 1921 había ingresado en la plantilla municipal, y que en septiembre de 1936 fue separado del puesto por el único motivo de haberse ausentado de la ciu-

60 Ana Arnaiz: "Entre escultura y monumento. La estela del Padre Donostia para Agiña del escultor Jorge Oteiza", *Ondare*, 25, 2005, pp. 305-325.

61 AMI. Exp 9639/11. Expediente personal de Luis Vallet de Montano.

62 Arrizabalaga y Odriozola: *Historia de Irun*.

dad en el momento de la entrada de las Tropas Nacionales. Subrayaba igualmente el alto sentido de reconciliación que denotaban los Reales Decretos del 30 de julio y 4 de octubre de 1976, poniendo como ejemplo la repercusión que había generado en la prensa local el reingreso en sus puestos de algunos funcionarios sancionados por la Diputación provincial de Guipúzcoa.

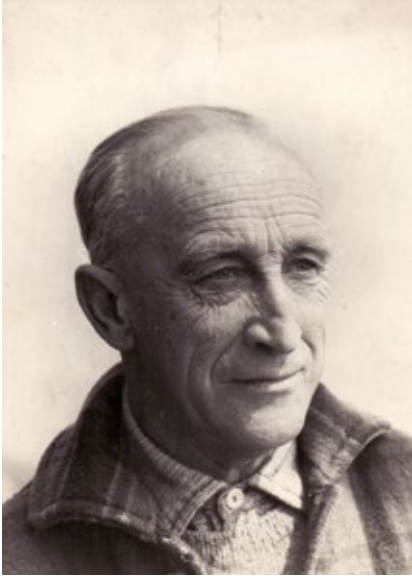


Fig. 11. Retrato de Luis Vallet. ALV.

En mayo de 1977, la Corporación municipal, en acuerdo plenario, no encontraba inconveniente para que el Gobierno Civil revisara el expediente de separación del puesto de trabajo del arquitecto. La revisión de dicho expediente, dada la avanzada edad del solicitante, fue considerada a efectos pasivos. Una vez promulgada la Ley de Amnistía, Eduardo Auzmendi y Enrique Andía, alcalde y secretario interinos del Ayuntamiento, firmaban el 13 de octubre de 1977 el documento que aprobaba el reingreso en la plantilla del expedientado como arquitecto municipal, así como su simultánea jubilación forzosa⁶³.

Así mismo le fueron computados sus servicios desde la fecha de su nombramiento hasta el 27 de septiembre de 1964, día en el que se hubiera jubilado como funcionario, de haber permanecido en activo. De igual manera, según resolución de la Mutualidad Nacional Nacional de Previsión de la Administración Local, le fue asignada una pensión fija mensual que percibió hasta sus últimos días. Fue un acto de reconocimiento y justicia para un hombre de 84 años que pudo descansar así hasta sus últimos días.

En lo que al ámbito profesional se refiere, la anulación de la sanción impuesta por el propio Colegio Oficial de Arquitectos, y el consiguiente desagravio, habrían de esperar más aún. La rehabilitación definitiva se produjo en 2004, 20 años después de que falleciera Vallet, gracias a una iniciativa impulsada por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), en colaboración con el Ministerio de

Vivienda: el 29 de octubre de ese año se celebró en este Ministerio un acto de recuerdo y desagravio a los 83 arquitectos que fueron castigados por su condición de republicanos. Así es como el CSCAE trató de resarcir simbólicamente a los arquitectos depurados, muchos de los cuales ya habían fallecido, en su ejercicio profesional⁶⁴.

⁶⁴ Francisco Agramunt Lacruz: *Arte en las alambradas. Artistas españoles en campos de concentración, exterminio y Gulags*, Universitat de València, 2016.

Abaigar, Frédéric: “Elecciones y Política en Irun durante la II República,” *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 3, 1987, pp. 7-46.

Agirre, Peio: “Modernitate baten kontakizuna”, en: *1925-1936. Modernitate bakan bat. “Arte berria” Donostiaren inguruan*, Donostia, San Telmo Museoa.

Agramunt Lacruz, Francisco: *Arte y represión en la guerra civil española: artistas en checas, cárceles y campos de concentración*, Valencia, Valenciana, 1995.

Agramunt Lacruz, Francisco: *Arte en las alambradas. Artistas españoles en campos de concentración, exterminio y Gulags*, Universitat de València, 2016.

Agrasar, Fernando: “El exilio interior”, en *Arquitectura española del exilio*, Madrid, Lampreave, 2014, pp. 324-341.

Agud Querol, Manuel y Caro Baroja, Julio: *Historia General del País Vasco (Vol. 12)*, Donostia-San Sebastián, L. Haranburu, 1982, pp. 230

Álvaro Dueñas, Manuel: *Por ministerio de la Ley y voluntad del caudillo. La jurisdicción especial de responsabilidades políticas*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

Arnaiz, Ana: “Entre escultura y monumento. La estela del Padre Donostia para Aña del escultor Jorge Oteiza”, *Ondare*, 25, 2005, pp. 305-325.

Arrizabalaga, Sagrario y Odriozola, Lourdes: *Historia de Irun*, Ayuntamiento de Irun, 2014.

Badiola Ariztimuño, Ascensión: *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*. Tesis Doctoral, UNED, Facultad de Geografía e Historia, 2015. pp.250-252.

Barruso Barés, Pedro: *Destrucción de una ciudad y construcción del Nuevo Estado: Irún en el Primer Franquismo (1936-1945)*, Ayuntamiento de Irun, 2003.

Barruso Barés, Pedro: *Verano y Revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*, Donostia, Haranburu, 1996.

Bernabeu, Josep: “La utopía reformadora de la Segunda República: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933”, *Revista Española de Salud Pública*, 74, 2000.

Berodia, Ricardo: “La defensa de Irun”, *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 3, 1986, pp. 105-118.

Bohigas, Oriol: *Modernidad en la Arquitectura de la España republicana*, Barcelona, Tusquets, 1998, pp. 202.

202 Cuesta Bustilla, Josefina (dir.): *La depuración de funcionarios bajo*

la dictadura franquista (1936-1975), Barcelona, Península, 2011, pp. 65-68.

Cueto Ruiz-Funes, Juan Ignacio del: *Depuración político social de arquitectos en la España de posguerra*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 1996, pp. 24-27.

Culot, Maurice y Mesuret, Genevieve (Ed.): *Hendaye, Irun, Fontarabie. Ville de la frontière*, Paris, Institut Français d'Architecture, 1997, pp. 512.

Domènech, Lluís: *Arquitectura de siempre. Los años 40 en España*, Barcelona, Tusquets, 1978.

Etxebeste Espina, Elixabete: *Oteiza y la Música*, Alzuza, Fundación Museo Jorge Oteiza, 2014, pp. 128-138.

Etxepare, Lauren y García Nieto, Fernando: *Luis Vallet de Montano (1894-1982). Arquitecto de frontera*, Donostia, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. 2015.

Granja Sainz, José Luis de la: "1934: Un año decisivo en el País Vasco. Nacionalismo, socialismo y revolución", *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 21, 2004, pp. 14-25.

Herrerías, Beatriz: "Gipuzkoa. Casas Baratas de Lapitz y Anaka", *Patrimonio Industrial en el País Vasco*, 2, 2012, pp. 1233-1237.

Ipiña Bidaurrezaga, Aritz: *La depuración y represión franquista de las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Bilbao*, Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de la Administración Pública, 2017.

Izagirre, Martín: "El impacto de la Guerra Civil en Irun", *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 3, 1986, pp. 152-210.

Jiménez de Aberásturi, Luis María y Jiménez de Aberásturi, Juan Carlos: *La Guerra en Euskadi*, Donostia, Txertoa, 2007.

López Bahut, Emma: "El arquitecto Luis Vallet", *Jorge Oteiza y lo arquitectónico. De la estatua-masa al espacio público (1948-1960)*, Tesis doctoral, Universidade da Coruña, 2013.

Medina Murua, José Ángel, *José Manuel Aizpurua y Joaquín Labayen*, Donostia, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. 2011.

Múgica Múgica, Gregorio: "El primer Congreso de Estudios Vascos", *Revista internacional de los estudios vascos*, 10, 1919, pp. 98-111.

Muñoz Fernández, Francisco Javier: "Reconstrucción y vivienda. La arquitectura de los años de posguerra en el País Vasco 1937-1950", *Ondare*, nº 25, 2006, pp. 33-76.

Noain, Enrique: "El incendio y proyecto de reconstrucción de la ciudad de Irun", *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 29, 2017, pp. 141-164.

Noel, David: “Socios ilustres: Salvador Echeandía Gal”, *Revista Casino de Madrid*, 47, 2007, pp. 57-59.

Ponce Alberca, Julio: “Notas para un estudio del Rotarismo en España”, *Revista de historia contemporánea*, 6, 1995, pp. 265-288.

Pont Clemente, Joan Francesc: “La política anti-rotaria del franquismo”, Rotary Club de Barcelona Mar, 2010, pp.22-28 (<https://jfpont.files.wordpress.com/2007/12/la-politica-anti-rotaria-del-franquismo-rotary-club-21-4-2010.pdf>, 16 de enero de 2018).

Prieto Borrego, Lucía: “Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 21, 1999, pp. 451-468.

Puche, Aitor: *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración Borbónica: 1875-1923*, Ayuntamiento de Irun, 2005.

Rankin, Nicolas: *Telegram from Guernica*, Londres, Faber and Faber, 2004.

Rodríguez Salís, Jaime: *El niño republicano de Beraun*, Irun, Alberdania, 2009.

Roldán Larreta, Carlos y Gutiérrez Márquez, Juan Miguel: *Desde la frontera: el cine de Fernando Larruquert*, Donostia, Filmoteca Vasca, 2017, pp. 56-57

Sanz Esquide, José Ángel y Moya, Adelina: *Arte y artistas vascos de los años 30, entre lo individual y lo colectivo*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1986, pp.129.

Ureña, Gabriel: *Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Periodo de la Autarquía (1936-1945)*, Madrid, Ediciones Istmo, 1979.

Usó i Arnal, Joan-Carles: “Nuevas aportaciones sobre la represión de la masonería española tras la Guerra Civil” en José Antonio Ferrer Benimeli (ed.), *Masonería, política y sociedad*, Vol. 2, 1989, pp. 599-648.

Zubiaur Carreño, Francisco Javier: *Menchu Gal. La alegría del color*, Madrid, Editorial Turner, 2011.